

JUEVES, 7 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 151

## AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

**CVE-2014-11220** *Resolución por la que se nombran funcionarios de carrera de la Subescala de Servicios Especiales de la Escala de la Administración Especial, categoría Bombero, Escala Básica Bombero-Conductor.*

Con fecha 21 de julio de 2014 el señor presidente del Consejo Rector del OAL ha dictado Resolución número 32/2014, cuya parte dispositiva resuelve:

"Primero.- Nombrar funcionarios de carrera a los 14 aspirantes que a continuación se indican, y que han presentado la documentación en plazo, nombrando a los mismos funcionarios de carrera pertenecientes a la Subescala Servicios Especiales de la Escala de Administración Especial, categoría Bombero, Escala Básica de la Ley 2/2002, con destino a la provisión del puesto de trabajo, f-3, Bombero-Conductor Grupo D (C2), adscritos al Organismo Autónomo Local del Servicio de Prevención, Extinción de incendios y Salvamento de Castro Urdiales.

Apellidos y Nombre	DNI
De las Rivas Gutiérrez Eduardo	72.044.558 W
García Blanco Iván	71.284.828 P
Pérez Diego Rubén	72.126.742 F
San Antón Bediaga Eduardo	78.869.877 W
San Vicente Blanco Alejandro	20.174.308 L
Vara Fernández Ricardo	09.413.394 T
Arozamena Ontalvilla Sergio	72.030.690 A
Cagigal González Rubén	78.874.777 A
Díez Sagüillo Javier	78.893.462 N
Pascual Rodríguez Ander	16.071.907 J
Berzosa Antoñana Gaizka	78.913.177 Q
Parra Martínez Fernando	30.677.917 B
Mora Pila Pedro Luis	72.027.907 A
Gimeno Gamecho Ernesto	72.026.656 V

Segundo.- Declarar anuladas todas las actuaciones realizadas en el proceso por el señor Raúl Mata Fauri al haberse puesto de manifiesto con fecha 03/06/2014 que el mismo no reunía uno de los requisitos de acceso que establece la base segunda y que en el momento en que realizó la declaración responsable incurrió en falsedad, al parecer por error del mismo, al no reunir en dicha fecha dicho requisito de acceso (permiso ADR).

Tercero.- Efectuar, de conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima del proceso selectivo, nueva propuesta de nombramiento a favor de don David Elso Torralba, al ser el siguiente en la lista por orden de puntuación, de conformidad con el acta del Tribunal Calificador de fecha 21 de mayo de 2014.

Cuarto.- Requerir al aspirante propuesto don David Elso Torralba para que en el plazo de 20 días hábiles presente la documentación establecida en la base séptima, de tal modo que si dentro del plazo indicado no presentara la documentación o no reuniera los requisitos exigidos, quedarán anuladas todas sus actuaciones y se pasará a efectuar propuesta a favor del siguiente de la lista.

CVE-2014-11220

JUEVES, 7 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 151

Quinto.- Notificar a los interesados significándoles que el plazo posesorio será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la notificación del presente nombramiento.

Sexto.- Publíquese el presente nombramiento en el Boletín Oficial de Cantabria.

Séptimo.- Constituir una bolsa de empleo, para la cobertura de plazas vacantes cuando no sea posible su cobertura mediante funcionario de carrera, como para la sustitución transitoria del titular con reserva de plaza hasta su reincorporación, como para la ejecución de programas de carácter temporal y como para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses dentro de un período de doce meses, si bien, estos nombramientos sólo se producirán previa petición del Departamento interesado y presentación obligatoria de memoria acreditativa de la necesidad y urgencia, tal como establece el artículo 10 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, de los requisitos exigidos para cada clase de nombramiento, y acreditativa de cuantos extremos exija la normativa vigente para el nombramiento de personal funcionario interino, con el resto de aspirantes que han participado en el proceso por orden de puntuación:

Apellidos y Nombre
Corcobado Soto Rubén
Díaz Torres Rubén
Kintana Gerrikagoitia Mikel
Fernández Bernaola Josu
Gómez Ibars Oscar
Martínez Alcantara Alberto
Ruiz de Gauna Merino Iñigo
Etxebarria Arana Unai
Majo Pernudo Haritz
Guisasola López Agustin
Varela Gurria Jesús
Renobales Trojaola Mikel
Cerecedo Gutiérrez Mario

Octavo.- Notíquese la presente a la representación legal del personal funcionario y al Departamento de Recursos Humanos.

Noveno: Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de Castro Urdiales en la primera sesión ordinaria que se celebre."

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la ley 7/2007, de 12 de abril.

Castro Urdiales, 24 de julio de 2014.  
El presidente del Consejo Rector,  
Iván González Barquín.

2014/11220

CVE-2014-11220